

**1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

---

**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Somos la institución encargada de dictar la política pública de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, que permita al país potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, para priorizar, incentivar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad de la población.

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:**

	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	6.261.487.054	74,47%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	2.146.512.946	25,53%
<b>Totales</b>	<b>8.408.000.000</b>	<b>100,00%</b>

**PRIORIDADES DE GOBIERNO:**

- 1 Convertir la innovación, ciencia y tecnología en política de estado para el desarrollo.
- 2 Ejercer la rectoría del sector para impulsar la investigación científica y tecnológica, mediante la creación de un plan estratégico a largo plazo.
- 3 Actualizar Plan Nacional de Ciencia y Tecnología y Plan de Desarrollo de Telecomunicaciones.
- 4 Diseñar y ejecutar un modelo de Gobierno Electrónico mediante la generación de protocolos y recomendaciones para digitalizar procesos y adquisición de software, con base en buenas prácticas técnicas.
- 5 Fortalecer banda ancha y acceso a internet.

## RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	<b>TOTAL</b>		<b>7.097.931.945</b>		<b>8.851.202.000</b>	<b>8.408.000.000</b>
<b>1</b>	<b>FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>		<b>4.879.503.001</b>		<b>6.395.512.000</b>	<b>5.995.041.330</b>
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		4.879.503.001		6.395.512.000	5.995.041.330
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		4.879.503.001		6.395.512.000	5.995.041.330
<b>2</b>	<b>FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS</b>		<b>2.218.428.944</b>		<b>2.455.690.000</b>	<b>2.412.958.670</b>
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		2.218.428.944		2.455.690.000	2.412.958.670
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		103.984.149		125.000.000	100.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		103.984.149		125.000.000	100.000.000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		178.081.648		158.300.000	166.445.724
2134	OTROS COMBUSTIBLES		178.081.648		158.300.000	166.445.724
216	COMUNICACIONES		1.936.363.147		2.172.390.000	2.146.512.946
2161	COMUNICACIONES		1.936.363.147		2.172.390.000	2.146.512.946

## RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	<b>TOTAL</b>		<b>7.097.931.945</b>		<b>8.851.202.000</b>	<b>8.408.000.000</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>7.050.982.092</b>		<b>8.719.747.000</b>	<b>8.271.047.438</b>
11	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		4.770.532.501		5.701.903.005	5.484.472.765
111	REMUNERACIONES		3.273.884.362		3.916.668.574	3.948.982.917
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.708.710.323		3.237.955.571	3.260.677.329
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		565.174.039		678.713.003	688.305.588
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.496.648.139		1.785.234.431	1.535.489.848
13	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		2.280.449.591		3.017.843.995	2.786.574.673
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.062.144.221		2.779.643.995	2.570.634.352
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		26.858.022		82.600.000	69.000.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		191.447.348		155.600.000	146.940.321
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>46.949.853</b>		<b>131.455.000</b>	<b>136.952.562</b>
22	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>		46.949.853		131.455.000	136.952.562
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		34.306.018		89.590.000	52.372.571
2240	INTANGIBLES		12.643.835		41.865.000	84.579.991

## RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	<b>TOTAL</b>		<b>7.097.931.945</b>		<b>8.851.202.000</b>	<b>8.408.000.000</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>3.273.884.362</b>		<b>3.916.668.574</b>	<b>3.948.982.917</b>
001	INGRESOS CORRIENTES		3.065.588.958		3.669.309.574	3.697.922.155
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		208.295.404		247.359.000	251.060.762
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>1.458.450.782</b>		<b>1.709.809.431</b>	<b>1.488.812.390</b>
001	INGRESOS CORRIENTES		1.403.530.782		1.709.809.431	1.488.812.390

PP-218-003

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	54.920.000	0	0
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>38.197.357</b>	<b>75.425.000</b>	<b>46.677.458</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	38.197.357	75.425.000	46.677.458
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>46.949.853</b>	<b>131.455.000</b>	<b>136.952.562</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	0	5.000.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	46.949.853	126.455.000	136.952.562
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.280.449.591</b>	<b>3.017.843.995</b>	<b>2.786.574.673</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	2.280.449.591	3.017.843.995	2.786.574.673

### RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	<b>TOTAL</b>		<b>7.097.931.945</b>		<b>8.851.202.000</b>	<b>8.408.000.000</b>
<b>893</b>	<b>COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO</b>		<b>5.161.568.798</b>		<b>6.678.812.000</b>	<b>6.261.487.054</b>
<b>899</b>	<b>RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES</b>		<b>1.936.363.147</b>		<b>2.172.390.000</b>	<b>2.146.512.946</b>

### RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>0</b>	<b>155</b>
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	113	0	113
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	7	0	7

### RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	<b>TOTAL</b>	<b>2.455.542.730</b>	<b>1.493.440.187</b>	<b>3.948.982.917</b>
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.988.354.388	11.935.307	2.000.289.695
00105	SUPLENCIAS	0	8.500.000	8.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.291.000	0	6.291.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2.000.000	2.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	270.215.000	270.215.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	412.466.715	412.466.715
00303	DECIMOTERCER MES	251.060.762	0	251.060.762
00304	SALARIO ESCOLAR	209.836.580	0	209.836.580
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	100.017.577	100.017.577
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	278.389.532	278.389.532
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	15.048.083	15.048.083
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	152.888.522	152.888.522

PP-218-004

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	45.144.248	45.144.248
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	90.288.497	90.288.497
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	106.546.706	106.546.706

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
<b>TOTAL</b>		<b>7.097.931.945</b>		<b>8.851.202.000</b>		<b>8.408.000.000</b>
<b>RECURSOS INTERNOS</b>		<b>7.097.931.945</b>		<b>8.851.202.000</b>		<b>8.408.000.000</b>
	INGRESOS CORRIENTES	6.787.766.688		8.477.388.000		8.019.986.676
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	6.787.766.688		8.477.388.000		8.019.986.676
		310.165.257		373.814.000		388.013.324
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	310.165.257		373.814.000		388.013.324

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
<b>TOTAL</b>		<b>7.097.931.945</b>		<b>8.851.202.000</b>		<b>8.408.000.000</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3.273.884.362</b>		<b>3.916.668.574</b>		<b>3.948.982.917</b>
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.716.128.678		2.019.463.915		2.008.789.695
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.709.819.518		2.010.463.915		2.000.289.695
00105	SUPLENCIAS	6.309.160		9.000.000		8.500.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	7.202.115		10.987.000		8.291.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.202.115		8.987.000		6.291.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0		2.000.000		2.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	985.379.530		1.207.504.656		1.243.596.634
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	185.779.558		243.338.905		270.215.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	336.280.278		409.082.872		412.466.715
00303	DECIMOTERCER MES	208.295.404		247.359.000		251.060.762
00304	SALARIO ESCOLAR	178.895.188		211.986.997		209.836.580
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	76.129.102		95.736.882		100.017.577
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	242.492.359		292.454.000		293.437.615
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	230.087.659		277.455.000		278.389.532
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.404.700		14.999.000		15.048.083
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	322.681.680		386.259.003		394.867.973
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	124.465.447		152.376.000		152.888.522
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	37.213.897		44.993.000		45.144.248
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	74.427.774		89.986.000		90.288.497

## PP-218-005

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	86.574.562	98.904.003	106.546.706
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1.458.450.782</b>	<b>1.709.809.431</b>	<b>1.488.812.390</b>
101	ALQUILERES	461.654.950	588.026.000	554.650.918
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	444.396.715	520.000.000	511.286.200
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	219.854	28.000.000	14.748.840
10199	OTROS ALQUILERES	17.038.381	40.026.000	28.615.878
102	SERVICIOS BÁSICOS	109.152.161	154.681.000	115.550.385
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.346.121	8.661.000	10.540.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	32.675.335	36.000.000	25.500.000
10203	SERVICIO DE CORREO	25.800	1.020.000	520.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	70.104.905	109.000.000	78.990.385
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	90.820.196	132.038.109	195.358.648
10301	INFORMACIÓN	63.158.395	110.148.109	157.200.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.024.000	4.500.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.704.553	14.790.000	6.531.148
10304	TRANSPORTE DE BIENES	6.980.000	500.000	387.500
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	73.864	600.000	600.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	879.384	1.500.000	30.640.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	467.797.838	385.511.000	268.365.906
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	12.500.000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	157.525.000	187.000.000	142.763.954
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	192.005.000	97.000.000	61.906.952
10406	SERVICIOS GENERALES	118.004.753	79.939.000	60.595.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	263.085	9.072.000	3.100.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	57.524.854	85.629.367	65.090.061
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	586.805	2.125.000	2.745.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.568.600	10.355.000	11.492.273
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	23.756.081	31.624.367	22.103.650
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	25.613.368	41.525.000	28.749.138
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	31.923.205	55.380.812	37.821.397
10601	SEGUROS	31.923.205	55.380.812	37.821.397
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	184.792.566	234.943.143	204.317.512
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	183.000.641	224.357.643	201.243.512
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.090.000	9.001.500	2.249.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	701.925	1.584.000	825.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	54.785.012	70.200.000	46.657.563
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	560.000	0	0

## PP-218-006

10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.921.527	16.000.000	8.386.793
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.902.736	8.500.000	3.040.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	335.000	0	600.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	39.065.749	44.500.000	34.630.770
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	1.200.000	0
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	3.200.000	1.000.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	200.000	0
19905	DEDUCIBLES	0	3.000.000	1.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	200.000	0
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>38.197.357</b>	<b>75.425.000</b>	<b>46.677.458</b>
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.477.006	19.100.000	10.376.106
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.806.495	15.000.000	7.076.106
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.670.511	4.100.000	3.300.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.736.045	5.347.000	3.700.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.736.045	5.347.000	3.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.754.319	1.300.000	3.700.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	100.000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.754.319	1.200.000	3.700.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	12.550.000	3.970.834
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	50.000	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	12.500.000	3.970.834
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15.229.987	37.113.000	24.930.518
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	877.410	5.430.500	2.746.154
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	15.000	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.146.662	15.269.500	7.039.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	661.740	1.500.000	1.236.364
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	17.850	1.300.000	1.909.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	15.000	100.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	264.975	198.000	500.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.261.350	13.400.000	11.400.000
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>46.949.853</b>	<b>131.455.000</b>	<b>136.952.562</b>
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34.306.018	89.590.000	52.372.571
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	14.826.866	22.200.000	8.010.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.758.460	23.000.000	17.865.731
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	10.720.692	44.040.000	22.996.840

PP-218-007

50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	350.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	0	3.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	12.643.835	41.865.000	84.579.991
59903	BIENES INTANGIBLES	12.643.835	41.865.000	84.579.991
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.280.449.591</b>	<b>3.017.843.995</b>	<b>2.786.574.673</b>
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.062.144.221	2.779.643.995	2.570.634.352
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.062.144.221	2.779.643.995	2.570.634.352
603	PRESTACIONES	26.682.715	82.100.000	69.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	15.534.417	61.600.000	50.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	11.148.298	20.500.000	19.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	175.307	500.000	0
60601	INDEMNIZACIONES	175.307	500.000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	191.447.348	155.600.000	146.940.321
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	191.447.348	155.600.000	146.940.321

## 1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2019

## RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.988.354.388
4266	00101	3 DIRECTOR a 4.230.706 Cls c/u (e)	12.692.118	152.305.416
5979	00101	6 GERENTE DE DESPACHO a 3.256.533 Cls c/u (e)	19.539.198	234.470.376
6893	00101	1 JEFE (e)	2.328.927	27.947.124
4405	00101	1 DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DE FIRMA DIGITAL MICIT (e)	1.467.750	17.613.000
4520	00101	1 DIRECTOR DE FOMENTO DE LA CIENCIA MICIT (e)	1.467.750	17.613.000
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.467.750	17.613.000
4675	00101	1 DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE INFORMACION DEL MICIT (e)	1.467.750	17.613.000
11739	00101	42 PROFESIONAL TELECOMUNICACIONES a 1.415.288 Cls c/u (e)	59.442.096	713.305.152
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10479	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.322.600	15.871.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.178.700 Cls c/u (e)	2.357.400	28.288.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.131.050	13.572.600
11734	00101	5 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961.450 Cls c/u	4.807.250	57.687.000
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	880.400	10.564.800
11732	00101	7 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827.950 Cls c/u	5.795.650	69.547.800
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B	827.950	9.935.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 772.000 Cls c/u (e)	1.544.000	18.528.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	752.450	9.029.400
11731	00101	19 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450 Cls c/u	14.296.550	171.558.600
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	706.150	8.473.800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	692.000	8.304.000
11730	00101	10 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692.000 Cls c/u	6.920.000	83.040.000
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 610.150 Cls c/u	1.830.450	21.965.400
11729	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610.150 Cls c/u	2.440.600	29.287.200
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 606.850 Cls c/u (e)	1.213.700	14.564.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 576.400 Cls c/u	1.152.800	13.833.600
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 518.550 Cls c/u	2.074.200	24.890.400
2002	00101	5 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 481.302 Cls c/u (e)	2.406.510	28.878.120
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 453.600 Cls c/u (e)	907.200	10.886.400
15087	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427.500 Cls c/u	3.420.000	41.040.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	355.450	4.265.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	346.950	4.163.400
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550 Cls c/u	671.100	8.053.200
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	335.550	4.026.600
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	322.500	3.870.000
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	299.950	3.599.400
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296.800 Cls c/u	593.600	7.123.200
3215	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291.250 Cls c/u	1.456.250	17.475.000



<b>Código Clase</b>	<b>Objeto Gasto</b>	<b>Detalle de los Puestos</b>	<b>Cuota Mensual</b>	<b>Cuota Anual</b>
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		999.600
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		10.418.812
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		2.000.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		100.017.577
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		294.098.715
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		118.368.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		270.215.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		8.500.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		516.895
<b>Total Título:</b>				<b>2.793.488.987</b>

## 1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

**MISIÓN:**

Somos el programa responsable de promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de apropiación social del conocimiento en áreas científico tecnológicas, de la innovación, la investigación y desarrollo y la gobernanza digital, para el avance y bienestar de la población.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Gestión para la apropiación social del conocimiento.			
	Gestión realizada.	6,00	6,00	6,00

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.02.	Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología.			
	Gestión realizada.	26,00	26,00	26,00

**INDICADORES:**

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de estudiantes cursando el último año de educación diversificada y técnica, que participan en actividades programadas por la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento y que declaran la intención de matricular carreras de ciencia y tecnología.			
						<b>Metas</b>
	<b>Línea Base</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	
	12,00	16,00	17,00	18,00	19,00	
<b>Fuente de Datos:</b>	Consultas directas a los estudiantes que participen en los campamentos científicos, actividades del Mes de la Ciencia y charlas Premio Nacional Clodomiro Picado.					
<b>Supuestos:</b>	1. Contar con el apoyo de una institución de educación superior que nos facilite realizar la actividad en sus instalaciones. 2. Que se cuente con el Decreto Clodomiro Picado vigente.					
<b>Notas Técnicas:</b>	La intencionalidad de los estudiantes de matricular carreras de ciencia y tecnología, se mide por medio de una encuesta de evaluación que se realiza al término de cada actividad (Campamentos Científicos, actividades del Mes de la Ciencia y charlas Premio Nacional Clodomiro Picado). Los datos que se obtienen se utilizan para evaluar, actualizar y definir nuevas estrategias para la promoción de vocaciones científicas y tecnológicas desde la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento. Vinculado con: ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Pilar de la Política Nacional Sociedad y Economía basada en el conocimiento 2030: Segundo Pilar Sociedad: Apropiación social del conocimiento científico y tecnológico. Objetivo institucional: Potenciar el reconocimiento social de la ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones mediante estrategias de apropiación dirigidas a la población.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			

P.01.02. Gestión

Eficacia

Cantidad de personas tituladas en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS), en áreas afines a la computación, y plataformas tecnológicas, con el apoyo de alianzas implementadas por el MICITT.

<b>Metas</b>					
Línea Base	2019	2020	2021	2022	2022
	3.500,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
<b>Fuente de Datos:</b>	Sistema web con módulos de acceso tanto para usuarios, encargados de CECI y funcionarios del MICITT, todos con los perfiles requeridos según sea el caso. Dicho sistema podrá ser accesado de forma web por todos los CECI y usuarios finales para obtener la información de ubicación y capacitación del CECI respectivo.				
<b>Supuestos:</b>	1- Que no se den atrasos en la valoración de carteles de licitación pública por presentación de objeciones a la contraloría, resoluciones, entre otras, que provocan un retraso en la ejecución de presupuesto, esto sumando al tema de apelaciones. 2- Que se habiliten más plazas para la ejecución del plan de trabajo. 3- Que se puedan realizar los traslados de mesas, sillas y computadoras a todo el país, pese a no contar con un camión.				
<b>Notas Técnicas:</b>	Con los datos se espera determinar el avance del proyecto por región, y con ello valorar las acciones a definir para mejorar el indicador en las zonas que tienen mayor dificultad para cumplirlo.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de pequeñas y medianas empresas (PYMES) capacitadas y asesoradas en el Proyecto de Innovación PYME, desarrollando proyectos de innovación.			
<b>Metas</b>						
Línea Base	2019	2020	2021	2022	2022	
	68,00	97,00	103,00	107,00	111,00	
<b>Fuente de Datos:</b>	Informe de seguimiento de las empresas atendidas por la Dirección de Innovación.					
<b>Supuestos:</b>	Para el logro del indicador se requiere de fondos de la Dirección de Innovación y otros fondos internos del MICITT.					
<b>Notas Técnicas:</b>	El Programa Innovación PYME, apoya a pymes en sus proyectos de innovación de producto/servicio, proceso, comercialización y modelo organizacional a través de fondos no reembolsables complementarios, asesoría y acompañamiento, fondos PINN-PROPYME.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudiantes de 15-20 años, desarrollando un proyecto de innovación a partir del Programa Innovación Joven.			
<b>Metas</b>						
Línea Base	2019	2020	2021	2022	2022	
	20,00	70,00	85,00	100,00	-	
<b>Fuente de Datos:</b>	Informe de seguimiento de estudiantes atendidos por la Dirección de Innovación.					
<b>Supuestos:</b>	Para el logro del indicador se requieren de fondos de la Dirección de Innovación y otros fondos internos del MICITT.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Innovación joven consiste en capacitación dirigida a estudiantes con edades de 15 a 20 años, a través de metodología de investigación, técnicas de design thinking (pensamiento del diseño), diseño de interacción, diagramación y procesos creativos de documentación, Lean Startup emprendimiento esbelto, es decir, atendiendo los requerimientos básicos, prototipado y fabricación digital, propiedad intelectual, derechos de autor, programación creativa con Arduino (microcontrolador y un entorno de desarrollo (IDE), diseñado para facilitar el uso de la electrónica en proyectos multidisciplinarios) y programa Matemática (programa utilizado en áreas científicas, de ingeniería, matemáticas y áreas computacionales), para el desarrollo de productos y/o proyectos innovadores.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de investigadores y emprendedores desarrollando proyectos de innovación de base científica y/o tecnológica, a partir de encadenamientos generados en el Programa Innovación de base tecnológica.			
<b>Metas</b>						
Línea Base	2019	2020	2021	2022	2022	
	25,00	80,00	95,00	100,00	-	
<b>Fuente de Datos:</b>	Informe de seguimiento de investigadores y emprendedores atendidos por la Dirección de Innovación.					
<b>Supuestos:</b>	Para el logro del indicador se requieren de fondos de la Dirección de Innovación y otros fondos internos del MICITT provenientes del Fondo de Incentivos.					
<b>Notas Técnicas:</b>	El Programa de Innovación de base científica y tecnológica, consiste en el fortalecimiento de la vinculación universidad-empresa, donde intervienen investigadores y emprendedores, que propician el desarrollo de iniciativas y proyectos de innovación de base científica y tecnológica.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales en PYME, según las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021.			
<b>Metas</b>						
	<b>Línea Base</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	
		3,00	6,00	5,00	5,00	5,00
<b>Fuente de Datos:</b>	Informe de seguimiento de proyectos financiados emitido por la Secretaría Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología.					
<b>Supuestos:</b>	Disposición de las PYMES para participar en la convocatoria, y así contar con el número de solicitudes esperadas.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Este indicador busca medir cuantos proyectos que promueven estrategias empresariales en áreas estratégicas del PNCTI como: educación, ambiente y agua, energía, salud, alimentos y agricultura, son financiados con el Fondo Propyme. El MICITT por medio de la Secretaría Técnica de Incentivos coordina y preside la comisión encargada de la colocación de estos fondos.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas financiadas por el fondo de incentivos para su formación en ciencia, tecnología e innovación.			
<b>Metas</b>						
	<b>Línea Base</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	
		25,00	25,00	10,00	15,00	15,00
<b>Fuente de Datos:</b>	Informe de seguimiento de solicitudes que se emite en la Secretaría Técnica de Incentivos (STI) para la Ciencia y la Tecnología.					
<b>Supuestos:</b>	Disposición de las personas con el grado académico atinente indicados en la convocatoria, y así contar con al menos 25 solicitudes que cumplan los requisitos para el otorgamiento de financiamiento.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Se refiere a las personas que presentan solicitudes, que cumplen con los requisitos y criterios de selección, lo cual les permite recibir el apoyo financiero, para su formación en Ciencia, Tecnología e Innovación. El MICITT por medio de la Secretaría Técnica de Incentivos coordina y preside la comisión encargada de la colocación de estos fondos.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación de la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento.			
<b>Metas</b>						
	<b>Línea Base</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	
		30,00	55,00	80,00	100,00	-
<b>Fuente de Datos:</b>	Informe de seguimiento de los componentes de la política elaborados por la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.					
<b>Notas Técnicas:</b>	La política pública está compuesta de diferentes instrumentos normativos y jurídicos de ciencia, tecnología e innovación, que articulan los siguientes componentes: capital humano para ciencia, tecnología e innovación, investigación y desarrollo hacia ciencia excelente, innovación y tecnología digital.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.07.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance anual en el desarrollo de la Plataforma del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.			
<b>Metas</b>						
	<b>Línea Base</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	
		-	85,00	100,00	-	-
<b>Fuente de Datos:</b>	Informes técnicos de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico e informes de seguimiento del avance anual de la empresa encargada de desarrollar el sistema.					
<b>Supuestos:</b>	Se quiere que las organizaciones acuerden un formato base estandarizado para el intercambio de datos.					
<b>Notas Técnicas:</b>	SINCYT integra datos de investigaciones, publicaciones, capital humano, proyectos de investigación, infraestructura de centros de investigación y equipos tecnológicos de laboratorios. El contar con dicho sistema permitirá maximizar el valor de la ciencia y tecnología nacional basada en información abierta y compartida de investigación y desarrollo que facilite la integración de esfuerzos nacionales, la articulación de la cooperación internacional y la transferencia tecnológica hacia la innovación en cumplimiento de las recomendaciones y mejores prácticas de OCDE.					

**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

<b>Actividades</b>	<b>Costo</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>
1 APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.	4.326.061.406	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 APOYO Y SOPORTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS.	165.303.258	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 INCENTIVO AL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO EN ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.	114.585.213	DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.
4 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL.	8.766.082	DIRECCIÓN DE GOBERNANZA DIGITAL.
5 IMPULSO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	32.559.733	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA-TECNOLOGÍA.	1.232.260.652	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO.	97.053.049	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DIGITAL.	65.745.614	DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS.
9 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	113.959.064	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
10 ASESORÍA Y SOPORTE A LOS PROCESOS DEL MINISTERIO.	105.192.983	UNIDAD DE STAFF (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN- Y AUDITORÍA INTERNA).
<b>Total del Programa</b>	<b>893</b>	<b>6.261.487.054</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO****CÓDIGO CONCEPTO**

	<b>TOTAL</b>	<b>6.261.487.054</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	6.035.352.291
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	226.134.763

**RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>0</b>	<b>97</b>
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	64	0	64
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	7	0	7

**CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO**

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					<b>TOTAL</b>	<b>6.261.487.054</b>
<b>0</b>					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2.296.142.763</b>
<b>001</b>					<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>829.886.695</b>
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	823.886.695
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	6.000.000
<b>002</b>					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>6.891.000</b>
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.891.000
00202	001	1111	1160		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
<b>003</b>					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1.021.310.884</b>
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	262.936.000
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	402.304.715
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	143.099.041
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	115.368.551
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	97.602.577
<b>004</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>167.211.480</b>
<b>00401</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>158.636.532</b>
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	158.636.532
<b>00405</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL</b>	<b>8.574.948</b>
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.574.948
<b>005</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>270.842.704</b>
<b>00501</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.</b>	<b>87.121.469</b>

		Registro	1.1.1.1.218.000-893-00			
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	87.121.469
<b>00502</b>	<b>APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.</b>					<b>25.724.843</b>
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	25.724.843
<b>00503</b>	<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL</b>					<b>51.449.686</b>
00503	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	51.449.686
<b>00505</b>	<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS</b>					<b>106.546.706</b>
00505	001	1112	1160	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-463644	106.546.706
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>					<b>1.174.496.638</b>
<b>101</b>	<b>ALQUILERES</b>					<b>554.650.918</b>
10101	001	1120	1160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	511.286.200
10103	001	1120	1160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	14.748.840
10199	001	1120	1160		OTROS ALQUILERES (PARA SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE, ENTE: E-SOURCE COSTA RICA, PLAZO: 2016-2020; ALQUILER DE SERVIDOR VIRTUAL EN LA NUBE, ENTE: ADN DATACENTER PLAZO: 2017-2021; SERVICIO DE CONTROLADOR DE DOMINIO).	28.615.878
<b>102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>					<b>92.050.385</b>
10201	001	1120	1160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.540.000
10202	001	1120	1160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.500.000
10203	001	1120	1160		SERVICIO DE CORREO	20.000
10204	001	1120	1160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	68.990.385
<b>103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>					<b>43.858.648</b>
10301	001	1120	1160		INFORMACIÓN	6.700.000
10303	001	1120	1160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.531.148
10304	001	1120	1160		TRANSPORTE DE BIENES	387.500
10306	001	1120	1160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y COMISIÓN POR USO DE QUICK PASS).	600.000
10307	001	1120	1160		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	30.640.000
<b>104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>					<b>171.315.536</b>

Registro				1.1.1.1.218.000-893-00	
10404	001	1120	1160	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA DIAGNÓSTICO EN BASE A LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO; EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE INCENTIVOS PARA FORTALECER Y MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS; SEGUIMIENTO, PUESTA EN PRÁCTICA Y FORMULACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA POLÍTICA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; APLICACIÓN DE ENCUESTA SOBRE INDICADORES NACIONALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONVENIO CINPE-UNA-MICITT).	67.713.584
10405	001	1120	1160	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN; CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SINCYT); DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DIGITAL DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL).	61.906.952
10406	001	1120	1160	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; LIMPIEZA DE INSTALACIONES; SERVICIOS DE CERRAJERÍA; RECARGA DE EXTINTORES; ENTRE OTROS).	40.095.000
10499	001	1120	1160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE GPS; REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR; SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y DE DOCUMENTOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES).	1.600.000
<b>105</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>				<b>41.417.923</b>
10501	001	1120	1160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.995.000
10502	001	1120	1160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.942.273
10503	001	1120	1160	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14.355.650
10504	001	1120	1160	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	17.125.000
<b>106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>				<b>26.578.153</b>
10601	001	1120	1160	SEGUROS	26.578.153
<b>107</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>				<b>200.067.512</b>
10701	001	1120	1160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN A PYMES EN INNOVACIÓN PROGRAMA INNOVACIÓN PYME; ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE INNOVACIÓN; CAPACITACIÓN JÓVENES DEL PROGRAMA RUTA IN; PROGRAMA DE INNOVACIÓN DE BASE TECNOLÓGICA INNOLAB; CENTROS COMUNITARIOS INTELIGENTES (CECIS); LA ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS, CAPACITACIONES, FESTIVALES, CAMPAMENTOS, TALLERES, Y EVENTOS DIRIGIDOS A JÓVENES, MUJERES, FACILITADORES, EMPRENDEDORES, EMPRESARIOS, INVESTIGADORES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ACADÉMICOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS; ENTRE OTROS).	198.243.512
10702	001	1120	1160	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN OFICIAL A DELEGACIONES INTERNACIONALES DE ORGANISMOS; RECEPCIONES OFICIALES DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MICITT Y POR EL DESPACHO-CONTRATO N° 0432017001700001-00).	1.499.000
10703	001	1120	1160	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	325.000
<b>108</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>				<b>44.057.563</b>
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.386.793
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.540.000
10808	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	33.130.770



Registro		1.1.1.1.218.000-893-00			
<b>199</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>				<b>500.000</b>
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES	500.000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>38.055.342</b>
<b>201</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>				<b>6.791.490</b>
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.191.490
20104	001	1120	1160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.600.000
<b>202</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>				<b>3.000.000</b>
20203	001	1120	1160	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000
<b>203</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				<b>3.000.000</b>
20304	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.000.000
<b>204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>				<b>3.333.334</b>
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.333.334
<b>299</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>				<b>21.930.518</b>
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.546.154
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.239.000
29904	001	1120	1160	TEXTILES Y VESTUARIO	936.364
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.609.000
29906	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000
29907	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500.000
29999	001	1120	1160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.000.000
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				<b>83.035.722</b>
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>				<b>48.455.731</b>
50103	280	2210	1160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.010.000
50104	280	2210	1160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	17.865.731
50105	280	2210	1160	EQUIPO DE CÓMPUTO	19.080.000
50199	280	2210	1160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.500.000
<b>599</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>				<b>34.579.991</b>
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES	34.579.991
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>2.669.756.589</b>
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>				<b>2.551.344.409</b>
<b>60103</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>				<b>2.551.344.409</b>
60103	001	1310	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.265.870
60103	001	1310	1160	201 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971). Céd. Jur 4-000-042149-36	32.400.000
60103	001	1310	1160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.287.474
60103	001	1310	2134	205 COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 4383 DEL 18/08/1969, ARTÍCULO 40). Céd. Jur 3-007-045538-02	108.251.544

## PP-218-018

Registro		1.1.1.1.218.000-893-00				
60103	001	1310	2111	206	ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 8279 DEL 2/5/2002, ARTÍCULO No.36). Céd. Jur 3-007-348163-20	100.000.000
60103	001	1310	1160	210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972). Céd. Jur 3-007-045446-07	1.190.600.000
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990). Céd. Jur 3-007-045446-07	905.746.995
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA PYMES Y GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002). Céd. Jur 3-007-045446-07	125.000.000
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 ARTÍCULO 66 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995). Céd. Jur 3-007-154845-22	63.792.526
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>52.000.000</b>
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	40.000.000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	12.000.000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>66.412.180</b>
<b>60701</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>66.412.180</b>
60701	001	1330	2134	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964). Céd. Jur 2-100-098311	58.194.180
60701	001	1330	1160	202	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL COMITÉ DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLÓGÍA (TIP), GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS NACIONALES EN INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (NESTI), FORO DE CIENCIA GLOBAL DE LA OCDE (GSF) SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	8.218.000

## 1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

**MISIÓN:**

Somos el programa responsable de planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones.				
	Gestión realizada.		3,00	3,00	3,00

  

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.02.	Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones.				
	Gestión realizada.		1,00	1,00	1,00

**INDICADORES:**

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021.				
			<b>Metas</b>				
			<b>Línea Base</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
			20,00	97,00	99,00	100,00	-
<b>Fuente de Datos:</b>	Informe de seguimiento y evaluación de las metas del PNDT 2015-2021.						
<b>Supuestos:</b>	Se requiere: 1. Fortalecimiento de la coordinación rector-regulador-industria en telecomunicaciones. 2. Fortalecimiento de la actuación del Gobierno de la República en materia de telecomunicaciones/TIC y definición de reglas de actuación general para todo el sector público. 3. Articulación interinstitucional para la definición de contrapartidas y responsabilidades para la ejecución, seguimiento y control de las metas del PNDT. 4. Revisión y actualización de normativa reglamentaria del Sector Telecomunicaciones Fortalecimiento del viceministerio de telecomunicaciones y de su estructura organizacional especializada. 5. Coordinación con entidades públicas y privadas para la formulación o actualización de políticas públicas de telecomunicaciones y regulaciones.						
<b>Notas Técnicas:</b>	La programación del indicador aplica para las metas bajo responsabilidad del viceministerio de telecomunicaciones del 2015 al 2021.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance del ordenamiento del espectro radioeléctrico del servicio de radiodifusión para atender necesidades locales y nacionales de comunicación e información.				

		<b>Metas</b>				
<b>Línea Base</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	
		10,00	20,00	70,00	100,00	100,00
<b>Fuente de Datos:</b>	Informe de seguimiento del ordenamiento del espectro radioeléctrico de la Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.					
<b>Supuestos:</b>	Se debe tener en claro, que los procesos de otorgamiento considerados en este programa inician en el momento en que ocurra el apagón analógico programado para el 14 de agosto del 2019. Dado lo anterior, el proyecto depende directamente del éxito del proceso de transición a televisión digital. Los dictámenes técnicos de la SUTEL respecto al concurso y adjudicación de espectro radioeléctrico se den en tiempo.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Según la meta incluida tanto en el PND como en el PNDT, este programa tiene como objetivo destinar 24 MHz de espectro radioeléctrico atribuido al servicio de radiodifusión televisiva, reservado por el Estado con fines de atención a necesidades locales y nacionales al 2020. La reserva de este espectro se hace efectiva a partir del inicio del procedimiento concursal, por lo cual el presente instrumento considera las etapas requeridas para llevar a cabo el proceso de concurso público, el cual se espera ejecutar durante los años 2020 al 2021.					

**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

<b>Actividades</b>	<b>Costo</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>
1 ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	708.349.272	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
2 CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	665.419.013	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
3 ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	772.744.661	DIRECCIÓN EVOLUCIÓN Y MERCADO.
<b>Total del Programa</b>	<b>899</b>	<b>2.146.512.946</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO****CÓDIGO CONCEPTO**

		<b>TOTAL</b>	<b>2.146.512.946</b>
001	INGRESOS CORRIENTES		1.984.634.385
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		161.878.561

**RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>58</b>
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	5	0	5

**CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO**

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					<b>TOTAL</b>	<b>2.146.512.946</b>
<b>0</b>					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1.652.840.154</b>
<b>001</b>					<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>1.178.903.000</b>
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.176.403.000
00105	001	1111	2161		SUPLENCIAS	2.500.000
<b>002</b>					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1.400.000</b>
00201	001	1111	2161		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.400.000
<b>003</b>					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>222.285.750</b>
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.279.000
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.162.000
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	107.961.721
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	94.468.029
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.415.000
<b>004</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>126.226.135</b>
<b>00401</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>119.753.000</b>
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	119.753.000
<b>00405</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL</b>	<b>6.473.135</b>
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.473.135
<b>005</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>124.025.269</b>
<b>00501</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.</b>	<b>65.767.053</b>

		Registro	1.1.1.1.218.000-899-00			
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	65.767.053
<b>00502</b>	<b>APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.</b>					<b>19.419.405</b>
00502	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.419.405
<b>00503</b>	<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL</b>					<b>38.838.811</b>
00503	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	38.838.811
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>					<b>314.315.752</b>
<b>102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>					<b>23.500.000</b>
10201	001	1120	2161		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.000.000
10202	001	1120	2161		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000.000
10203	001	1120	2161		SERVICIO DE CORREO	500.000
10204	001	1120	2161		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10.000.000
<b>103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>					<b>151.500.000</b>
10301	001	1120	2161		INFORMACIÓN	150.500.000
10303	001	1120	2161		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
<b>104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>					<b>97.050.370</b>
10404	001	1120	2161		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA ENCUESTA DE ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; ENCUESTA DE TELEVISIÓN DIGITAL).	75.050.370
10406	001	1120	2161		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES; SERVICIO DE CERRAJERIA; LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y PARQUEO; ENTRE OTROS).	20.500.000
10499	001	1120	2161		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y DE DOCUMENTOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES).	1.500.000
<b>105</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>					<b>23.672.138</b>
10501	001	1120	2161		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	750.000
10502	001	1120	2161		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.550.000
10503	001	1120	2161		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.748.000
10504	001	1120	2161		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	11.624.138
<b>106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>					<b>11.243.244</b>
10601	001	1120	2161		SEGUROS	11.243.244
<b>107</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>					<b>4.250.000</b>
10701	001	1120	2161		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIONES EN TEMAS DE CALIDAD Y PERSPECTIVA DE LOS INFORMES TÉCNICOS; REALIZACIÓN DE CHARLAS, SESIONES DE TRABAJO, CAPACITACIONES CON ACTORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES).	3.000.000
10702	001	1120	2161		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, LA TELEVISIÓN DIGITAL, ENTRE OTROS).	750.000

Registro		1.1.1.1.218.000-899-00			
10703	001	1120	2161	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	500.000
<b>108</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>				<b>2.600.000</b>
10806	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	600.000
10808	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
<b>199</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>				<b>500.000</b>
19905	001	1120	2161	DEDUCIBLES	500.000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>8.622.116</b>
<b>201</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>				<b>3.584.616</b>
20101	001	1120	2161	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.884.616
20104	001	1120	2161	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	700.000
<b>202</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>				<b>700.000</b>
20203	001	1120	2161	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700.000
<b>203</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				<b>700.000</b>
20304	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	700.000
<b>204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>				<b>637.500</b>
20402	001	1120	2161	REPUESTOS Y ACCESORIOS	637.500
<b>299</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>				<b>3.000.000</b>
29901	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.200.000
29903	001	1120	2161	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	800.000
29904	001	1120	2161	TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
29905	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300.000
29999	001	1120	2161	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.000
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				<b>53.916.840</b>
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>				<b>3.916.840</b>
50105	280	2210	2161	EQUIPO DE CÓMPUTO	3.916.840
<b>599</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>				<b>50.000.000</b>
59903	280	2240	2161	BIENES INTANGIBLES	50.000.000
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>116.818.084</b>
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>				<b>19.289.943</b>
<b>60103</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>				<b>19.289.943</b>
60103	001	1310	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.053.375
60103	001	1310	2161	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.236.568
<b>603</b>	<b>PRESTACIONES</b>				<b>17.000.000</b>
60301	001	1320	2161	PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	2161	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	7.000.000
<b>607</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>				<b>80.528.141</b>
<b>60701</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>				<b>80.528.141</b>



## PP-218-025

Registro		1.1.1.1.218.000-899-00				
60701	001	1330	2161	200	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8100 DEL 04/04/2002 ARTÍCULO 1 Y PAGO DE SALDOS ANTERIORES ). Céd. Jur 2-100-042014	49.654.104
60701	001	1330	2161	205	COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8209 DEL 08/03/2002 ARTÍCULOS 1 Y 10) . Céd. Jur 2-100-042014	23.204.690
60701	001	1330	2161	210	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA PAGO DE LA CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL –COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY-DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	7.669.347